POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202535000710
Fecha: 18/09/2025

Tipo: RESOLUCIONES RECTORALES

202535000710

Por medio de la cual se justifica la realización de un contrato bajo la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes"

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

LEIDY CAROLINA TOLOZA RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía N°52737908, quien en su condición de Vicerrectora de Docencia e Investigación, nombrada mediante resolución Nro.202535000026 del 14 de enero de 2025, delegada para contratar según resolución Nro. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

1. Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa que ofrece el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es una prioridad institucional y un compromiso permanente con la excelencia académica. En este sentido, el fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas mediante la suscripción a bases de datos electrónicas especializadas constituye una estrategia fundamental para apoyar los programas académicos, dinamizar los procesos investigativos y responder de manera eficaz a los estándares exigidos por las entidades encargadas de la evaluación y acreditación institucional, tales como el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

2. Uno de los pilares esenciales de la formación en ciencias de la salud y de la investigación académica es el acceso a fuentes científicas confiables, actualizadas y pertinentes. La rigurosidad del conocimiento en estas disciplinas exige el uso de información validada por expertos, con respaldo editorial y reconocimiento internacional. Por ello, disponer de recursos digitales de alta calidad garantiza que docentes, estudiantes e investigadores puedan sustentar sus trabajos con literatura especializada, fortaleciendo el desarrollo académico e investigativo y evitando el uso de fuentes poco confiables o no verificadas.

3. El Sistema de Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, como unidad estratégica de apoyo a la docencia, la investigación y la extensión, está comprometido con la mejora continua de sus servicios y colecciones, tanto físicas como digitales. En concordancia con el objetivo general del proyecto institucional "Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó y Rionegro", y en cumplimiento del objetivo específico de fortalecer las colecciones bibliográficas, se hace

imprescindible renovar y ampliar el acceso a recursos electrónicos que aseguren la equidad, pertinencia y oportunidad en el acceso a la información científica y académica.

4. Actualmente, los recursos digitales han pasado de ser un complemento a constituirse en un componente esencial dentro de las bibliotecas universitarias. Plataformas como la Biblioteca Digital Médica Panamericana (EUREKA) ofrecen herramientas innovadoras que no solo enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que también desarrollan competencias informacionales críticas para el ejercicio profesional en salud. En este contexto, la biblioteca se consolida como eje articulador del conocimiento y referente clave en los procesos de autoevaluación, acreditación y mejora continua de los programas académicos institucionales.

5. Desde hace más de una década, la institución ha identificado la necesidad de contar con plataformas digitales innovadoras, con contenidos especializados en múltiples formatos: libros electrónicos, hipertextos, ilustraciones interactivas, videos, autoevaluaciones y materiales multimedia. Estas herramientas permiten responder a las demandas académicas y formativas de las sedes de Medellín, Rionegro y Apartadó, al tiempo que facilitan la consulta remota, el acceso sin restricción geográfica y la integración con el entorno de aprendizaje virtual.

6. En ese marco, luego de un proceso de evaluación técnica y académica, se ha determinado que la plataforma EUREKA de la Biblioteca Digital Médica Panamericana constituye un recurso especializado, confiable y altamente pertinente para los programas académicos del área de la salud. Esta base de datos en español proporciona acceso ilimitado a una amplia colección de textos médicos de referencia, con contenidos actualizados y herramientas de apoyo al aprendizaje clínico. Su cobertura temática incluye medicina, enfermería, fisiología, bioquímica, farmacología, psicología, salud pública, anatomía y otras disciplinas clave, alineadas con las necesidades curriculares institucionales.

7. EUREKA ha sido diseñada específicamente para instituciones educativas de habla hispana, lo que garantiza una mayor apropiación y comprensión de los contenidos por parte de la comunidad universitaria. Su interfaz es amigable, accesible desde múltiples dispositivos y navegadores, y permite la personalización de la experiencia de estudio mediante funcionalidades como subrayadas, marcadores, creación de bibliotecas personales y uso sin conexión. Además, integra buscadores semánticos y un diccionario médico validado por la Real Academia Nacional de Medicina, lo que fortalece la precisión terminológica y la formación rigurosa.

8. Gracias a su implementación, se espera fortalecer significativamente el proceso formativo, la práctica clínica académica y la producción investigativa en los programas relacionados con las ciencias de la salud, así como enriquecer la preparación para pruebas profesionales, prácticas asistenciales y trabajos de grado. EUREKA ofrece estadísticas de uso compatibles con COUNTER5 y estándares bibliográficos MARC21, lo que facilita su seguimiento institucional y permite evidenciar su impacto como recurso estratégico ante los procesos de autoevaluación y acreditación.

RESOLUCIÓN

9. La contratación de este servicio no solo garantiza el acceso a una de las bibliotecas médicas digitales más completas en español, sino que también incluye asesoría, acompañamiento técnico, capacitaciones periódicas y actualizaciones automáticas. Esto contribuye directamente a la consolidación de un Sistema de Bibliotecas moderno, eficiente y alineado con los estándares nacionales e internacionales, beneficiando tanto a las bibliotecas físicas de Medellín como a los centros regionales de Rionegro y Apartadó.

10. En conclusión, la suscripción a la Biblioteca Digital Médica Panamericana – EUREKA representa una inversión estratégica de alto impacto académico, formativo y científico. Es una herramienta esencial para el fortalecimiento de la educación en salud, la consolidación de la investigación aplicada y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por los entes evaluadores. Su incorporación al Sistema de Bibliotecas refuerza el compromiso institucional con la excelencia educativa y el acceso equitativo al conocimiento especializado.

11. La contratación de EUREKA respalda la función docente e investigativa exigida por la normatividad nacional, al proporcionar infraestructura tecnológica adecuada y recursos de información confiables. Su modelo de acceso y funcionalidad está alineado con los estándares de calidad dispuestos por el MEN, el CNA y Minciencias, facilitando prácticas académicas innovadoras y la generación de conocimiento acreditado.

12. El uso de esta plataforma contribuye a cumplir con el Plan de Desarrollo Institucional (2022–2025) orientado a elevar la calidad académica y humana, mediante procesos ágiles, éticos y responsables.

13. Además, su adquisición se enmarca en las prácticas de compra institucional del Politécnico, incluido el uso de mecanismos colaborativos de negociación con MBIES y la contratación conforme a la legislación vigente (Ley 80/1993, Ley 1150/2007, Decreto 1082/2015).

14. EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA es proveedor exclusivo en Colombia tanto de sus colecciones físicas, como se sus plataformas de textos electrónicos, tal como lo acreditan en los documentos de exclusividad anexos.

15. Los motivos para la causal de contratación directa del recurso son:

- EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA es proveedor exclusivo en Colombia tanto de sus colecciones físicas, como se sus plataformas de textos electrónicos, tal como lo acreditan en los documentos de exclusividad anexos. Ha celebrado con diferentes autores contratos de cesión de derechos patrimoniales, por lo que dicha sociedad es la titular de los derechos patrimoniales de un gran número de obras, que se editan y comercializan ante el público, bajo normas muy estrictas de calidad, proveedor exclusivo de origen de los productos de Biblioteca Digital, y que sus contenidos son de uso exclusivo del sello editorial y que no se encuentran en otras plataformas ni recursos digitales.
- Las Bases de Datos que suscribe la institución, al igual que el material bibliográfico tanto físico como electrónico adquirido para las tres bibliotecas responden a las necesidades por parte de la

academia (docentes y estudiantes) y la investigación de las tres sedes por más de 10 años por lo tantos sus contenidos están contemplados en los currículos y en las bibliografías de los cursos, su cambio no es posible por sus contenidos, quedándonos sin recursos para atender la demanda de información y recursos académicos tanto físicos como electrónicos, afectando con ello gravemente los procesos de Acreditación y Autoevaluación de los programas académicos, lo que conllevaría a trasformar los currículos y las bibliografías de todos y cada uno de los cursos.

- Las Bases de Datos Académicas y demás recursos electrónicos que suscribe el Sistema de Bibliotecas, se envían en los reportes solicitados por el CNA o el MEN, como soporte para la Acreditación Institucional, renovación de registros calificados, o creación de programas nuevos ofertados, la afectaría directamente estos procesos.

- Toda Base de Datos Académica, Recursos Electrónico es distinta una de otra en sus contenidos, al igual que los Ebooks que conforman sus plataformas de Bibliotecas Digitales, conteniendo información, documentos, Papers, Ebooks y artículos que son exclusivos del sello editorial adquiridos bajo licencias de uso, sesión de derechos y contratos realizados entre las editoriales y los autores, todos son editoriales con contenidos tanto físicos y electrónicos de alto contenido académico, exclusividad en contenidos y distribución soportada en los certificados de exclusividad aportados.

16. La presente contratación se encuentra en el proyecto "Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro" matriculado en el Banco de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación, tal como se expone en el Objetivo 2 del proyecto e inmerso en la actividad No.12 del mismo: Objetivo 2: "Suscribir recursos electrónicos" Actividad 3.1.2 41030101-Suscribir recursos electrónicos

17. Que El Decreto 1082 de 2015 señala que las Entidades Estatales podrán acudir a la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo, circunstancia que deberá constar en el estudio previo que soporta la contratación.

18. Que el literal "g" del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 establece que se pueden celebrar de manera directa los contratos: "*Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*".

19. Que el servicio mencionado en el objeto se enmarca tal y como lo establece la reglamentación dentro de las causales de Contratación Directa.

20. Que el presente proceso de Contratación Directa se llevará a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución, ubicada en el bloque administrativo, según lo establecido en el numeral cuarto, del artículo 2.2.1.2.1.4.1, del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

RESOLUCIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese hacer uso de la modalidad de la Contratación Directa, cuyo objeto es: "Suscripción a la Biblioteca Digital Médica Panamericana (EUREKA) para el Sistema Institucional", por valor de Dieciséis Millones Seiscientos Diez Mil Cuatrocientos Pesos M/L ($$16.610.400), amparada en el CDP **4363** del 11 de julio de 2025 con la empresa EDITORIAL MEDICA INTERNACIONAL LTDA., por ser proveedor exclusivo en el servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Contratación Directa se rige por toda la normativa vigente en materia de contratación, especialmente lo consagrado en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY CAROLINA TOLOZA RIVERA.
VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Catalina Gómez Durango P.U Coordinación de Adquisiciones		17/09/2025
Revisó	Jemay Chacón Tabares Director Jurídico		17/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			